

3. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

3.1. Emergencia climática

- La declaración de “**emergencia climática**”, ya aprobada por el Parlamento, se traducirá en medidas urgentes, así como en la propuesta de su consideración en un **refuerzo del artículo 45 de la Constitución**, que incorporará la consideración de los denominados “**límites planetarios**” como condición necesaria del progreso económico y social; y el **acceso al agua** y a la energía como servicios de **interés general**.
- Con carácter inmediato, impulsaremos la aprobación de la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, así como la **implementación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**, la **Estrategia de Transición Justa** y la **Estrategia de Pobreza Energética**, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Europea, promoviendo el máximo consenso social y político, sin reducir su ambición. **Nuestro objetivo es alcanzar en 2030 un porcentaje de electricidad producida con energías renovables del 74%, entre el 85% y el 95% en 2040, y del 100% en el 2050**; todo ello, con un calendario de cierre de centrales de carbón y nucleares, y sin aumento de los precios de la electricidad.
- Se establecerá la obligación de elaborar cada 5 años, unos **Presupuestos de Carbono**, desglosados por sectores, para hacer visible la **contribución de cada sector** a la reducción de emisiones. Se establecerán **mecanismos de seguimiento** para favorecer la participación ciudadana y la implicación de todas las administraciones.

3.2. Transición ecológica de la economía

- El Gobierno aprobará un **Pacto Verde**, en línea con el Green Deal ya anunciado por la **Comisión Europea** de forma que España pueda beneficiarse plenamente de los correspondientes recursos comunitarios. Dicho “Pacto Verde” exige la reorientación de varias políticas sectoriales, comenzando por las asociadas a la emergencia climática.
- Impulsaremos la **reforma del mercado eléctrico**, de forma que la reducción progresiva del coste de las energías renovables se traslade al **precio de la electricidad**, y se garantice la **rentabilidad adecuada y el pleno desarrollo** de la expansión de las mismas. Dicha reforma será compatible con la aprobación del **Estatuto del consumidor electrointensivo**, con el objetivo

de preservar la **competitividad** e incrementar la **eficiencia y el uso de energías renovables** por parte de empresas con altos costes energéticos.

- Se implementará un **Plan de Vivienda Sostenible**, en el marco de una **estrategia de rehabilitación a 2050**, con criterios de eficiencia energética, energía distribuida y acceso a la vivienda, con incentivos especiales para las familias más vulnerables.
- Elaboraremos una **Ley de Movilidad Sostenible y financiación del transporte público**. Adoptaremos un nuevo enfoque de la política de infraestructuras, para garantizar el derecho a la movilidad de forma **segura y sostenible**, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural, y realizaremos las oportunas reformas legales para que los **municipios de más de 50.000 habitantes** tengan que delimitar **zonas de bajas emisiones**.
- Apoyaremos el desarrollo del **acuerdo del gobierno con el sector** de la automoción para facilitar en España el rápido avance de las **tecnologías de baterías** y el **vehículo eléctrico**. En desarrollo de la estrategia de descarbonización a 2050, se adoptarán las medidas necesarias, de acuerdo con la normativa europea, para que los **turismos y los vehículos comerciales ligeros nuevos** (excluidos los matriculados como vehículos históricos), no destinados a usos comerciales, **reduzcan paulatinamente sus emisiones**, de modo que **no más tarde de 2040** sean vehículos con emisiones de **OgCO₂/Km**. A tal efecto, se trabajará con el sector y se pondrán en marcha medidas que **faciliten la penetración de estos vehículos**, incluyendo **incentivos a la I+D+i**.
- Propondremos un **Pacto por la Industria**, que incluiría una **nueva Ley de Industria** para favorecer la adaptación del sector a la **globalización**, a la **transición ecológica** y a la **transición digital**, contribuyendo a una mayor diversificación y a incrementar la **aportación de la industria al PIB**.
- Implementaremos la **Estrategia de Transición Justa** para permitir la optimización de **oportunidades en el empleo** asociadas a la transición ecológica, acompañando y minimizando el impacto del cambio de modelo energético y aplicando la perspectiva de género, en todos los sectores productivos afectados.
- Reorientaremos la **política del agua** para anticipar y mitigar los efectos del cambio climático, garantizando las **exigencias ambientales** establecidas en las normas europeas. Aumentaremos la **seguridad hídrica de todas las**

cuencas, mediante un uso eficiente de las tecnologías disponibles para controlar el **consumo y la calidad del agua**, gestionar adecuadamente los **acuíferos** e incrementar los recursos disponibles, con **menor dependencia de la evolución de las precipitaciones**. En particular, es urgente avanzar en las medidas de **depuración, saneamiento, reutilización, eficiencia y ahorro**, desde la actuación responsable de todas las administraciones, en el contexto de una nueva “**Gobernanza del Agua**”, fomentando la participación social e institucional. Para ello, se buscará un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas y sociales, que permita alcanzar un **Pacto Nacional del Agua**, consistente con el cumplimiento de las **Directivas europeas**.

- Promoveremos la **reducción del despilfarro de alimentos**, así como el consumo de **alimentos producidos con criterios ecológicos y de proximidad**, y estudiaremos las líneas oportunas de revisión y fortalecimiento de la **Ley de la cadena alimentaria** para garantizar una remuneración equilibrada a todos los agentes de la cadena y, particularmente, a los productores.
- Adoptaremos una **Estrategia de Turismo Sostenible**, con el objetivo de apoyar las iniciativas destinadas a **reducir la estacionalidad de la oferta turística** y la **rehabilitación y regeneración** en los **destinos turísticos más maduros**, promoviendo el atractivo de nuestro **patrimonio histórico y natural**. Incentivaremos el **comportamiento responsable** de las empresas del sector de la hostelería y la restauración, que pueden contribuir significativamente a **reducir la huella ecológica del turismo** y a **mejorar las condiciones laborales de sus empleados y empleadas**, al tiempo que aumenta la **calidad** de su oferta.
- Se impulsará la aprobación de una **Ley de plásticos de un solo uso**, como parte de la **Estrategia de Economía Circular**, que promoverá la reutilización y el **reciclaje**, introduciendo para determinados residuos el sistema de **depósito y retorno**, para alcanzar el objetivo de “**residuo cero**” en el horizonte 2050.
- Integraremos la **preservación de nuestra rica biodiversidad**, terrestre y marina, en todas las políticas sectoriales, mediante **estrategias específicas de lucha contra la desertificación, protección de humedales, conectividad y restauración ecológica...** en las que se establecerán los correspondientes “**pagos por servicios ambientales**”, y se aprovecharán todas las iniciativas europeas. Asimismo, ampliaremos y fortaleceremos la **Red de Parques Nacionales** y las **Áreas Marinas Protegidas**.

- España seguirá comprometida en la **preservación de los océanos**, reforzando la lucha contra la **pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**, implicando a los consumidores mediante la **adecuada trazabilidad** de los alimentos procedentes del mar.
- Aprobaremos sendos **Estatutos Básicos** para los **Agentes Forestales** y para los **Bomberos Forestales**, de forma que en todo el territorio se mejoren las condiciones de trabajo de estos profesionales, que juegan un papel crucial en la preservación de la **biodiversidad**, así como en la **prevención y extinción de incendios forestales**.
- Actualizaremos el **Libro Blanco de la Educación Ambiental**, con el objetivo de favorecer el **conocimiento riguroso y crítico** sobre las cuestiones ambientales, así como para consolidar un **enfoque ético** que promueva **conductas responsables**, y capacite para el análisis de **alternativas** y la **resolución de conflictos**.
- Se aprobará un **Plan de Salud y Medio Ambiente**, priorizando las actuaciones de **prevención** y el criterio de **precaución**, para **reducir el impacto** de toda forma de contaminación sobre la salud de la población, y el correspondiente coste económico para el **Sistema Nacional de Salud**.
- Impulsaremos una **Ley de Bienestar Animal**, que garantice una **relación respetuosa** hacia todos los seres vivos que, como indica la comunidad científica, son capaces de **sentir emociones**.

3.3. Agricultura y pesca sostenibles

- Defenderemos una **Política Agraria Común (PAC)** suficientemente dotada para garantizar la **triple sostenibilidad** económica, social y medioambiental de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales españolas durante todo el periodo financiero 2021-2027, y en la que se mantenga **el mismo nivel de ayudas para España** que en el periodo actual. Apostamos por una PAC que favorezca un medio rural vivo, atractivo para las y los jóvenes y que incorpore la perspectiva de género.
- Mejoraremos el actual **sistema de seguros agrarios**, aumentando decididamente la aportación pública al sistema hasta recuperar el nivel de 2011, teniendo en cuenta los riesgos asociados al cambio climático.

- Incentivaremos la **producción sostenible en el sector agroalimentario**, en el contexto del **Plan Estratégico** para la aplicación de la PAC. El Gobierno promoverá la **reducción del uso de sustancias químicas** en la agricultura, así como un **mayor control público sobre el consumo del agua**. España apoyará el enfoque sobre los “**eco esquemas**” en la futura PAC, lo que permitirá a quienes se dedican a la **agricultura, ganadería o selvicultura** realizar la transición hacia formas de producción más sostenibles, manteniendo la rentabilidad de sus explotaciones. De la misma forma, promoveremos el aprovechamiento sostenible de los pastos ganaderos extensivos, en el marco de una **Estrategia Nacional de Prevención contra los Incendios Forestales**.
- Revisaremos la **legislación de la cadena alimentaria** para lograr un **reparto más justo y equitativo del valor** de los alimentos a lo largo de la cadena, de manera que todos los eslabones vean remunerado su trabajo y muy particularmente los productores.
- Promoveremos la **digitalización** en todos los ámbitos de la agricultura, de manera que las y los **emprendedores** encuentren en el medio rural un lugar en el que desarrollar sus iniciativas con ayuda de las **nuevas tecnologías**.
- Impulsaremos una **pesca y acuicultura sostenibles**, basada en el conocimiento, la innovación y la investigación científica, y fortaleceremos la **viabilidad económica** tanto de la flota industrial como de la artesanal, al tiempo que mejoraremos las condiciones sociolaborales de sus trabajadores.